## - I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

4396 DECRETO EXENTO Nº

LA CISTERNA,

1-3 SET, 2013

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS: 1.- Que según la Ordenanza 20 sobre Ferias Libres Art. 8 Punto N°3 (maltrato comprobado de obra al Personal Municipal. 2.- El memorando Nº385 del

Departamento de inspección

3- Que en virtud de lo expuesto

debe caducarse a Patente de Feria Libre.

## DECRETO:

CADUCASE la Patente de Feria Libre, que a continuación se indica, en atención al punto número 2 de los vistos del presente decreto y ponese término al permiso Municipal.

NOMBRE

: DEVIA MOREL GUILLERMINA

R.U.T.

DIRECCIÓN PARTICULAR : PARAGUAY

DIRECCION COMERCIAL : FERIAS LIBRES

GIRO

: FRUTAS Y VERDURAS

ROL

: 2-12431

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPTIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADADAD DE SECRETARIO MUNICIPAL

UEL LEON TURRIETA ALCALIN (S)

ALCALDE

MLI/JMC/POF/LBM